



FEMINICIDIO Y HOMBRES AGRESORES

Dr. Santiago Boira Sarto.

Universidad de Zaragoza, España.

Mi nombre es Santiago Boira Sarto, soy profesor de la Universidad de Zaragoza, en concreto trabajo en la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo y más en concreto dentro de la violencia de género, llevo muchos años trabajando en el ámbito de los maltratadores, de los causantes de este tipo de tragedia. Básicamente pues he trabajado en el ámbito clínico, en el ámbito de intervención, pero siempre alrededor de la violencia. Estamos revisando las publicaciones que en el ámbito iberoamericano se han realizado respecto a este tema, en concreto al tema de feminicidio, porque consideramos que es un punto fundamental para entender el problema de la violencia de género y el problema de la violencia contra las mujeres.

Quizás, el primero de los puntos que deberíamos señalar cuando tratamos de abordar el problema de la violencia de género y el feminicidio en el ámbito Iberoamericano, sería plantearse la propia definición: ¿Qué entendemos realmente por violencia de género? Y ¿Cómo opera el mecanismo de la violencia? Esto no es fácil, porque realmente nuestra experiencia nos ha dicho que en cada país podemos encontrarnos con matices a lo que podría ser la definición. Desde mi punto de vista, y, en este caso, desde el punto de vista de la legislación española, tenemos que entender que la violencia de género como aquella que ocurre en el ámbito de las relaciones de pareja y que básicamente parte de una asimetría, digamos, de unas diferencias entre el hombre – mujer y que genera como una de sus consecuencias el desarrollo de comportamientos de violencia, en cualquiera de sus modalidades.



Aquí también hay diferencias, porque en determinados países el término utilizado es el de violencia doméstica, incluso en el ámbito europeo, pero en España la ley [1-BOE-2004](#)¹, una ley que consideramos muy importante y pionera en muchos aspectos respecto a la prevención y la intervención en este ámbito de la violencia, define claramente que la violencia de género es aquella que es ejercida de un hombre hacia una mujer, por el hecho de ser mujer, en el ámbito insisto de las relaciones de pareja ya sean presentes o hayan sucedido en el pasado y en cualquiera de sus manifestaciones. No solamente la violencia física sino también de carácter psicológica.

Aquí también, podríamos ampliar el concepto y esto es importante cuando hablemos del ámbito del feminicidio a otras manifestaciones de violencia que tienen que ver no ya solo con el ámbito de las relaciones íntimas, sino que aquellas las que se producen contra la mujer por el hecho de ser mujer, que pueden llegar a la muerte como un tipo de violencia sexual, no necesariamente por el ámbito de las relaciones íntimas, de pareja; sino en otros tipos de violencia, en el ámbito laboral, digamos en los diferentes ámbitos.

Este punto también es importante, y ya les digo que un primer aspecto realmente contamos matices distintos al definir la propia violencia de género. En otros contextos, les decía, que esta violencia se define más desde el ámbito familiar, entre diferentes componentes del ámbito familiar y, por tanto, no especifica expresamente que estamos ante un tipo de violencia contra la mujer. Puede quedar difuminado en este ámbito familiar y creo que aquí es importante marcar esa diferencia.

¿Por qué estudiar? Sería un punto también importante este tipo de manifestación violenta, en el ámbito Iberoamericano. Porque, al menos desde nuestra perspectiva española y lo que vamos conociendo de la perspectiva Iberoamericana, estamos ante un problema de una altísima incidencia y prevalencia que realmente la tendencia es así, que en muchos casos quede invisibilizada, un tipo de violencia que no emerge o venga confundida dentro de otras manifestaciones violentas, pero que en cualquier caso pensamos que es un problema gravísimo y que en nuestro ámbito de trabajo y de estudio queda un inmenso camino por recorrer.

¹ Para revisar la ley dar click.



Inmenso camino que tiene la perspectiva claramente histórica, pensemos tanto en el caso español como en el de otros países cuando estamos hablando de violencia contra las mujeres, estamos hablando de otro tipo de violencia que se enmarca dentro de actitudes sexistas, que se enmarca dentro de una cultura patriarcal y que se enmarca dentro de unas relaciones que históricamente han estado determinadas por la preponderancia del hombre hacia la mujer, y por tanto esto ha tenido su efecto en todas las relaciones, en todo el ámbito de las relaciones sociales. A lo largo de la historia, estimadamente naturalizada, ha tenido que ser dentro de las últimas décadas cuando realmente se ha tomado conciencia de que esto no es un fenómeno natural, esta violencia es socialmente, socio históricamente construida y que estamos hablando de un tipo de crimen que primero debe de hacerse público, segundo debe de ser los estados, los gobiernos los que tomen cartas en el asunto y, por tanto, los que generen mecanismos de lucha, de prevención y de actuación, primero de seguridad de las víctimas y luego de actuación directa e intensa sobre los perpetradores, sobre los victimarios y esto sí podríamos decir que es una generalidad en todo el ámbito del área que nos preocupa.

Recientemente, además, por poner un punto en este momento, se acaba de publicar una encuesta que se ha realizado en el ámbito de la Unión Europea (UE), donde bueno pues los datos son escalofriantes y reafirma que hay un porcentaje muy significativo de mujeres que viven en el ámbito de la UE que alguna vez en su vida han sufrido este tipo de violencia.

Quizá el primer paso, no solamente en la UE, en España, en todo el ámbito Iberoamericano es lo que les decía, hacer visible un problema que en muchos casos se caracteriza por la invisibilidad y, aquí también hay un elemento que es diferenciar en los diversos espacios, en los diferentes territorios, en los diferentes países y es el grado de impunidad; es el grado de que en la medida de este tipo de crímenes pueden quedar impunes.

El primer paso les digo es hacer emerger, hacer que el gobierno, que la población, las propias víctimas tomen conciencia de que el tipo de comportamientos, es un comportamiento criminal y el segundo aspecto que los propios estados actúen de una manera directa y evitando la impunidad. Desgraciadamente nuestra experiencia nos dice y, de repaso la bibliografía que hemos revisado, nos dicen muchos autores insisten en que este tipo de crímenes o quedan impunes, a veces dentro de las burocracias estatales, otras veces



se confunden o quedan justificados en lo que a veces llamamos crímenes de honor; otras veces se confunden como en países como Colombia con determinadas dinámicas asociadas a la violencia de guerra, cuando quizás estén escondiendo que una parte de esta violencia precisamente son las mujeres las que la están sufriendo.

Este punto de hacer visible y que esto conlleve una actuación decidida por parte de los gobiernos, es importante. Aquí, antes les citaba la ley española, que realmente pensamos que hubo un antes y un después de la ley 1-2004 de prevención y protección de las víctimas de violencia, porque se mandaron varios mensajes claros. Yo creo como investigador que realmente no solamente es importante cambiar los discursos sociales, sino también hay que cambiar las legislaciones y luego un punto muy importante hacer que estas legislaciones se cumplan y, por tanto, mandar un clarísimo mensaje primero de que todos entendamos de que estamos hablando cuando decimos “violencia de género” y luego que realmente si alguien ha cometido este tipo de comportamientos que sepa que hay una consecuencia que se va a llevar a cabo. Este mensaje la ley española lo mandó y pensamos que en este sentido fue firme.

Las diferentes legislaciones en el ámbito iberoamericano, digamos que no son tan claras y pensamos que hay que hacer un importante papel, un importante esfuerzo.

Bueno como les decía, es a partir de los trabajos de [Marcela Lagarde](#) en donde se hace visible en México y se va a concretar en lo que va a ser llamado el fenómeno de Ciudad Juárez y de las desapariciones de Ciudad Juárez. Realmente la revisión bibliográfica que hemos hecho en estos, de aquellos trabajos publicados en castellano, en relación con el feminicidio, casi la mitad de todos los trabajos que hemos encontrado en una revisión de las principales bases de datos están dirigidos a México y dentro de ellos un porcentaje muy importante se refieren a Ciudad Juárez. Digo esto porque uno de los puntos era ver las diferencias que pudiera haber dentro de este tipo de crímenes si consideramos el contexto el Ciudad Juárez, un contexto fronterizo, un contexto en donde algunas autoras han denominado a este tipo de crimen como, digamos, un asesinato sistemático de origen sexual, donde hay otros componentes como las maquilas, el hecho de la narco cultura, todos los fenómenos que conocemos que ocurren en Ciudad Juárez. No sé, si este aspecto pues puede ser, puede ser extensivo al resto de México, porque hay otros condicionantes en



este caso del propio estado. Si estos condicionantes podemos exportarlos a otros países, por ejemplo en Centroamérica donde nos consta que el fenómeno de la muerte de mujeres, el feminicidio pues tiene una intensidad contraria o incluso al conducir a países como Portugal o España. Este es un matiz importante.

Luego, por ejemplo, hablando un poco del término feminicidio hay un debate entre la denominación femicidio y feminicidio. Ahí el debate, les decía que Marcela Lagarde opta sobre feminicidio sobre todo para darle ese especial matiz respecto a la responsabilidad del estado, que femicidio no tendría esta connotación y luego también existen diferencias, por ejemplo en España o en Portugal no es un término que haya sido especialmente utilizado. De hecho de aquí cuando básicamente hablamos del asesinato de mujeres, básicamente son muertes que están asociadas en un porcentaje altísimo de casos y luego son las muertes que se recogen en las estadísticas, que son muertes asociadas digamos en el ámbito íntimo de las relaciones íntimas, de las relaciones de pareja. Por lo cual, es un punto que también debemos mejorar, ¿no? Por lo que estamos comentando, hay una serie de muertes que no solamente tienen que ver con este ámbito de las relaciones de pareja y que en función de los distintos territorios pueden tener otras connotaciones.

Antes también, les comentaba el caso de Colombia donde, pues esas connotaciones tienen mucho que ver con la situación de guerrilla, con la situación de violencia dentro del propio país más allá de la violencia contra las mujeres, pero no cabe duda que esas conexiones tienen que ser explicadas. En este tipo de trabajo que les estaba comentando, por ejemplo, para que se hagan una idea de las conexiones que hemos encontrado, para el caso del feminicidio de Ciudad Juárez hay autoras que relacionan este fenómeno con la narco cultura, la pobreza, con las situaciones fronterizas y de violencia organizada que se plantean hasta qué punto pues es el fenómeno es en el fondo como un lugar simbólico. Alguna autora lo llama el epicentro del dolor y que debería de tener un objetivo expansivo y simbólico de hacer visible realmente este problema, pero la pregunta ¿es estandarizable o exportable a las situaciones tanto del resto del ámbito latinoamericano como en este caso de España o Portugal en el ámbito europeo?

Otro aspecto importante que no hemos tratado hasta ahora es que cuando hablamos de violencia de género y del feminicidio también encontramos diferencias en la medida de que



nos preguntamos ¿Cuáles serían los diferentes sustratos explicativos, los diferentes aspectos teóricos y qué elementos debemos de tener en cuenta a la hora de explicar y actuar sobre el fenómeno? Aquí, por una parte tendríamos lo que se podría denominar los sistemas de creencias y que en función de los territorios se van acentuando. Está claro que en uno de ellos, les decía tiene que ver con el sistema de las prácticas culturales relacionadas con el poder, relacionadas con el género y el patriarcado.

En otras ocasiones, pues aparecen otros sistemas de creencias relacionadas con las propias, no era tanto con el patriarcado sino con las propias estructuras del poder, del estado, o junto con eso cabría preguntarse ¿hasta qué punto el abordar la explicación de este tipo de fenómenos más allá de los sistemas de creencias tendría que ver con determinadas organizaciones de los estados? Incluso, hay autores que hablan de los propios estados fallidos como lugares donde se va a intensificar este tipo de problemas con aspectos que decía al principio de legalidad, impunidad, de entender al cuerpo de la mujer como mercancía e incluso de entender no solamente los aspectos relacionados con la impunidad, sino los aspectos relacionados con la acción o con la inacción en el abordaje del problema.

Fíjense que llevamos dos perspectivas, la perspectiva de los sistemas de creencias y la perspectiva de los sistemas organizativos como actor fundamental a la hora de intentar abordar el problema, junto con esto habría otros factores que creemos son fundamentales y que también podríamos ver diferencias entre los distintos territorios. Un actor fundamental serían los propios medios de comunicación: cómo se aborda, cómo se trata y cómo a veces se justifica este tipo de crímenes y ahí es importante, al menos desde nuestra perspectiva, lanzar varios mensajes. Primero que este es una asunto que debe aparecer en los propios medios de comunicación y aparecer como lo es como un crimen, a veces se ha tendido a buscar el protagonismo de la víctima, cuando el protagonista del crimen es el perpetrador, es el que comete el crimen; a veces, incluso, se puede observar noticias que se muestran digamos que de una manera morbosa, ¿no? Y poniendo digamos el acento en el pequeño detalle o en los detalles más irrelevantes, incluso en la naturalización del propio acto, del propio agresor, entonces este tipo de asuntos, desde nuestro punto de vista, no tienen el mismo tratamiento en los distintos territorios y desde luego deben ser mejorados si vemos el problema de manera sistémica. Vemos que es fundamental, como estos medios de comunicación están actuando.



Lo mismo desde el punto de vista de otros actores, por ejemplo la familia, también hemos observado que tanto la propia violencia de género como en el acto de feminicidio puede a veces jugar papeles muy ambivalentes, se podría pensar que la familia, la familia de la víctima de alguna u otra manera va a jugar un papel, más o menos, un papel protector pero aquí de nuevo, elementos que tienen que ver con la presión social, con el honor les decía e incluso con la capacidad de mantener un cierto estado de cosas, en las relaciones pueden hacer que la propia familia sea un elemento que va a jugar en contra de la propia seguridad de las víctimas y esto es un tema preocupante, muy preocupante y que desde luego debe de tener un tratamiento digamos muy firme por parte de los que están involucrados y los que pueden tener los actores que toman las decisiones.

Junto con la familia, los medios de comunicación o el propio estado, otros aspectos, otros roles que creemos que juegan también un importante papel sería el mundo de los operadores profesionales. Y aquí también encontramos diferentes perspectivas, a veces vienen marcadas por las propias leyes y las propias estructuras que la política social establece para este caso. Pero en cualquiera de las circunstancias sigue cierto que son los propios profesionales los que deberían ser objeto de la propia formación y, de alguna manera, de una fuerza muy específica en cómo abordar este problema y esto no ocurre desde el punto de vista preventivo y del punto de vista de poder evitar muertes. Los operadores jurídicos, la propia policía, los propios trabajadores sociales, psicólogos, educadores que están alrededor, piensen que también tiene que ver un poco los países, pero realmente alrededor del problema se pueden convocar diferentes profesionales que pueden tener un papel muy importante y determinante en actuar como agentes preventivos o no necesariamente. Entonces es un tema insisto que hay que abordar.

Conclusiones

Desde este punto de vista, creo que también debemos retomar una perspectiva sistémica, piensen que cuando estamos hablando de este tipo de crimen, de este tipo de violencia. Antes les comentaba el asunto de la impunidad no, pero también cabría preguntarse, hay veces que son las propias víctimas las que no denuncian o, hay veces que dicen bueno pues en realidad no parecen o no emergen tantos casos. Dicen que aquí hay un elemento fundamental, que es el elemento miedo y que muchas veces es la, una de las funciones o



una de las consecuencias sociales evidentes de este tipo de violencia en las sociedades iberoamericanas y en concreto en algunos de los entornos latinoamericanos. El miedo hace que efectivamente pues la otra persona se someta a otra persona y no tome rumbo de acción, el miedo a que realmente pueda sufrir consecuencias más graves, el miedo al propio asesinato y el miedo a que el perpetrador no tenga las consecuencias que deba tener su comportamiento y por tanto, el miedo a tomar decisiones. Esto pensamos que es un aspecto importante.

Hay dos temas aquí y ya, quizá pasando a la parte de las conclusiones, ¿qué puede ser considerado o cómo podemos entender las propias actuaciones del estado? Y aquí tengo que volver otra vez a hacer referencia a España. A veces, se nos ha preguntado y no en el ámbito latinoamericano, sino en el propio ámbito europeo decir, bueno vale hay que cambiar las leyes, pero creo que por actuaciones en clave preventiva, en clave digamos de intervención, pues habría que considerar realmente para pasar y para pelear sobre este asunto. Sería un poco como las recomendaciones y hacia donde tenemos que seguir caminando hacia donde tenemos que impactar para producir el impacto, las consecuencias dramáticas de este problema. Bueno aquí voy a comentarles algunas cosas que he ido diciendo a lo largo de mi intervención, de mi charla, pero que considero que son fundamentales, algunas de ellas les decía que aquí en España creemos que hemos ido dando algunos pasos pero que hay muchísimos por realizar y que creemos que en otros ámbitos los países pues realmente, creemos humildemente, que esto podría ser un poco de lo que hay que lograr.

Primer aspecto, fundamental les decía ahora, tenemos que entender que estamos ante un problema y se requiere de la respuesta de toda la comunidad, entendiendo por la comunidad, digamos el conjunto de los actores involucrados. No estamos ante un comportamiento privado, no estamos ante un comportamiento que se basa en las disputas no, dentro de una pareja mal avenida. Estamos ante un comportamiento que involucra a muchos actores, que tiene un origen socio- histórico, que no es un comportamiento privado, si no es un comportamiento que involucra a los actores públicos y que por tanto requiere de una respuesta integral por parte de la sociedad y del conjunto como digo de estos actores, esto es básico.



Otro elemento que ya recordaba, este tipo de actuaciones debe de partir, primero, tenemos que entender que si no damos un primer paso en la modificación en la tipificación legislativa, en el cambio de las propias leyes, para que de una manera muy clara y meridiana realmente ayudemos a tomar consciencia de lo que estamos hablando cuando nos referimos a este tipo de crímenes, tanto en el ámbito genérico de la violencia de género como en el ámbito específico del feminicidio y dentro del ámbito genérico la violencia de género pensando que no solamente estamos hablando de violencia de género cuando es algo relacionado con la violencia física. No es algo que hemos hablado excesivamente en esta charla pero hay un aspecto fundamental que involucra un conjunto importante de las relaciones cotidianas que tiene que ver con la violencia de carácter psicológico que es fundamental. Entonces les decía que tanto, en el ámbito de la violencia de género con el ámbito del feminicidio hay que modificar las propias legislaciones, clarificar los procedimientos evitar, como a veces ocurre, los procesos de victimización no, de victimización secundaria y terciaria de la mujer que sufre este problema, facilitar por tanto el procedimiento y orientarlo hacia la propia seguridad del primer momento de la mujer y su supervivencia y, en un segundo momento, a facilitarle el reajuste a una vida pues libre, normal y sin violencia.

Les decía primero integrar, después modificación legislativa y tercero, digamos una toma de conciencia por parte de, no solamente cambiando las leyes sino con la toma de conciencia de las actitudes por parte digamos de los niños, de los jóvenes, tratar de sensibilizarlos y que tomen conciencia de lo que significa tener actitudes y comportamientos digamos que parten de la desigualdad, que parten de la inequidad y que van a tener como consecuencia comportamientos de violencia con toda seguridad. Aquí nos preocupa, por ejemplo, en el ámbito de la gente más joven. Hay distintos autores que están llamando poderosamente la atención cómo en el ámbito digamos de gente muy joven se están reproduciendo, se están reproduciendo comportamientos pues por ejemplo de celos, de actitudes muy posesivas. Ahora mismo hay distintos autores que están hablando del *cyber bullying*, de cómo en las redes sociales están facilitando comportamiento de acoso a gente, insisto muy joven. Entonces ahí hay un aspecto central que tiene que ver con el cambio de las creencias, les decía de lo que significa ser hombre, ser mujer pero que en cambio las creencias hacia unas que tengan como punto de partida y un punto de llegada



precisamente hacia la equidad. Este punto sería fundamental considerar y, ya en último lugar, pues el respeto es fundamental. En último lugar creo que también es fundamental y muy importante, no solamente de cambiar la conciencia y crear leyes sino también crear un sistema real y aquí hay muchas diferencias en lo que son los diferentes ámbitos del espacio iberoamericano. Hay que crear una red real de soporte, de apoyo a las propias víctimas, nada conseguimos con promover pues una denuncia si yo voy a la policía, pongo una denuncia, me puedo sentir mejor o peor, más o menos juzgada por la persona que me está atendiendo pero cuando acabe me voy a mi casa y en mi casa pues está otra vez mi marido y si yo no tengo un soporte, en forma de casas de acogida, en forma de asesoramiento judicial, psicológicos y social en forma de recursos que crean precisamente esta red de apoyo, pues realmente va a ser un proceso muy difícil de concebir. Aquí les decía que hay diferencias entre unos espacios y otros pero realmente es un aspecto fundamental, no solamente para un alcalde en la campaña importantísima de prevención y sensibilización pero luego de manera efectiva y junto con esto otro aspecto que al menos desde mi perspectiva, ya les decía al principio que yo he pasado varios años de mi vida trabajando con el perpetrador es la de establecer programas de intervención, creo que aquí hay un punto que también es muy importante, desde mi punto de vista a veces se ha abordado la violencia de género como si el hombre ¿ no solamente el perpetrador, el maltratador como si el varón no estuviera, que no tuviera nada que ver cuando realmente es necesario incorporar a los varones en esta lucha, que podemos mandar el mensaje que nosotros como varones tenemos otros modos de ser hombres, no tan próximos a los que podemos entender quienes extrañan la voz del macho ibérico o un modelo de hombre tradicional y patriarcal.

Incorporar al hombre y convertirlo también como agente de denuncia, primero que tiene lanzar el mensaje de que ese comportamiento no puede ser, yo no soy como esta otra persona. Entonces, ese es el primer mensaje y luego también incorporar o trabajar en las posibilidades, yo soy en este caso moderadamente optimista que debemos de actuar con los propios maltratadores, una parte más de trabajo, de lucha en la propia violencia de género.

Bien, y ya para terminar un aspecto que creo que es interesante es que no debemos perder de vista este problema, este dramático problema con las diferentes caras que les he intentado transmitirles. Por una parte, tenemos un aspecto fundamental que parte del cambio social, de la movilización, de los movimientos sociales, de la propia sociedad y



luego tenemos una parte que tiene que ver con la investigación. Les decía que ahora yo estoy en ese ámbito y creo que es muy importante apostar por ver en concreto, realmente seguir profundizando las causas, en cuáles son las claves, en diferenciar en el campo de los maltratadores. Bueno que podemos tener diferentes tipos de hombres que reaccionan de manera distinta, que pueden causar diferencialmente efectos diferentes, que tienen un *modus operandi* distinto, creo que este punto es importante; investigar los propios contextos sistémicos les decía antes de la relación entre actores.

La última investigación que ahora estamos involucrados simplemente es ver cuál ha sido las publicaciones, la producción bibliográfica y cómo en distintos contextos se define el asunto del propio concepto del feminicidio y no quedarnos solamente en una capa más epidérmica sino tratar entre todos de profundizar. Aquí ha habido mucho trabajo, obviamente, muchísimas compañeras y antiguos compañeros de la academia pues están ahí, pero también queda mucho camino por recorrer y pensamos que ese es otro elemento esencial; evidentemente el activismo sin duda, evidentemente el cambio social, la presión a los gobiernos a las instituciones para que caminen en esta dirección pero qué duda cabe que también la de intensificar nuestras actuaciones digamos también en el ámbito de la estructura y de la investigación del fenómeno.

Bueno pues creo que les he tratado de, en la medida de mis posibilidades, ofrecer una panorámica sobre el abordaje de la violencia de género y el feminicidio pues en este caso en el ámbito iberoamericano con los especiales comentarios al ámbito que yo conozco un poquito mejor, el de España pero aquí creo que estamos les decía ante un problema de ámbito global, la violencia de género no discrimina, entre países ni entre culturas. Sino que generalmente es de ámbito global y es un poco mi aportación en este sentido.

Fecha: 13 de marzo de 2014.

Duración total: 33:08

Guión: Enrique Solís.